



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
Nº 23 -2016-MTPE/3/24.3/CE

Lima, 08 ABR. 2016

VISTO: La Carta de renuncia formulada por la señora Carmen Rosa Cruz Torres al cargo de jefe de la Unidad Zonal de La Libertad del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Labores "Impulsa Perú" aprobado por Resolución Ministerial Nº 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial Nº 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo. Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

Que, en mérito al documento de visto, se emitió la Resolución de Coordinación Ejecutiva Nº 20-2016-MTPE/3/24.3/CE que resolvió aceptar la renuncia formulada por la señora Carmen Rosa Cruz Torres en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de La Libertad;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de La Libertad del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Labores "Impulsa Perú", por lo que, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará el referido cargo;

Con la visación de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y,

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso h) del artículo 6º del Decreto Supremo Nº 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo Nº 004-2012-TR, Decreto Supremo Nº 013-2012-TR y Decreto Supremo Nº 003-2015-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11º Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial Nº 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al señor **HONORIO LOAIZA LUDEÑA** en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de La Libertad del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú".

Artículo 2º.- La presente Resolución se hará efectiva a partir del 11 de abril de 2016.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

E. Azurin

MANUEL EDUARDO AZURIN ARAUJO
COORDINADOR EJECUTIVO (a)
PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE
OPORTUNIDADES LABORALES
IMPULSA PERÚ

